



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 5 de junio de 2020.-

Ref.: Expte. N° 02001-0047280-0.-

Por indicación de la Superioridad, remítanse las presentes actuaciones a la **Dirección Provincial de Educación Privada** para la elaboración de informe en virtud de lo solicitado a fs. 2.

Oficie de atenta nota.

  
SILVIA C. RAMOS  
Coordinadora Gral. Administrativa a/c  
Secretaría Privada Gabinete  
Ministerio de Educación



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada  
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810  
spepdespacho\_educ@santafe.gov.ar

REF.: Expte. 02001-0047280-0  
s/ nota N° 29358/20

SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN:

Me dirijo a usted, en respuesta a la nota N° 29358/20 emanada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a fin de informarle que si los establecimientos a que refieren las presentes actuaciones son los “Jardines Maternales”, los mismos dependen de los Municipios y Comunas. En consecuencia, este Servicio Provincial de Enseñanza Privada no tiene injerencias sobre los mismos. Por otro lado, de tratarse de establecimientos bajo nuestra fiscalización, el inicio de las clases dependerá de las disposiciones de la Ministra de Educación Provincial, en consonancia con lo establecido en materia sanitaria por las autoridades nacionales.-

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,



*Provincia de Santa Fe*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0455 – AÑO 2020.-  
Ref.Expdte.N°02001-0047280-0

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2423220, por indicación de la Sra.Ministra de Educación, remítanse los presentes actuados al Ministerio de Gestión Pública, con los siguientes señalamientos:

El petitorio, por su naturaleza y significancia, será parte de oportunas consideraciones relacionadas a las condiciones de política general que habiliten atender al conjunto de necesidades que gestiona el Gobierno Provincial en función de las condiciones en las que se ha encontrado el sistema educativo y que han terminado de afectarlo al afrontar el abordaje del proceso sanitario vigente.

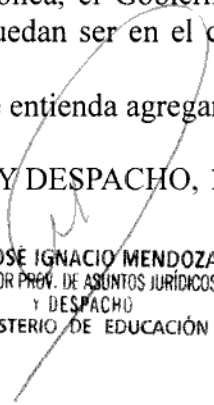
La gestión de estos tiempos, es parte de las dinámicas en permanente proceso de movimiento, que no solo alcanza la cantidad sino la densidad de necesidades que se tratan.

El conjunto de necesidades que atraviesa a tantos actores educativos, se asocia al trabajo activo del Gobierno Provincial bajo la asistencia de la Cartera Educativa, para integrar soluciones posibles.

Con progresividad y responsabilidad pública, el Gobierno Provincial avanza hacia alternativas y construcción de oportunidades que puedan ser en el conjunto de aspectos remitidos a consideración del Poder Ejecutivo.

Quedando a disposición de aquello que se entienda agregar para mejor proveer, sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 17 de junio de 2020

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



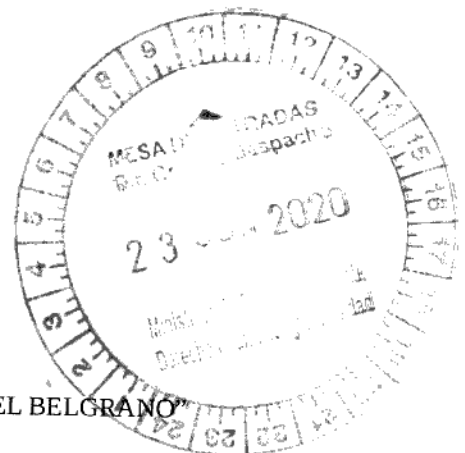
Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 23 de Junio de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0047423-3. Solicita al PE que ante los organismos públicos nacionales, tome las medidas necesarias para que se posibilite la apertura de los jardines de infantes particulares de la Provincia de Santa Fe, en el contexto actual de emergencia sanitaria.

Derívense las presentes al **Ministerio de Educación**, a los efectos que por su intermedio, la Señora Ministra tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos  
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs.5), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-

*Adriana Cantero*  
ADRIANA CANTERO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° 10771

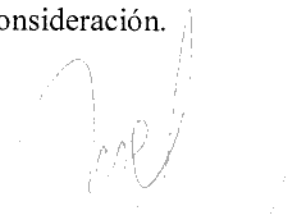
Santa Fe, en fecha, 26 JUN. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24232/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita el establecimiento urgente de un canal de diálogo adecuado entre los organismos públicos competentes y los representantes del sector empresarial que aglutina los Jardines de Infantes Particulares de la Provincia de Santa Fe, con el objeto que se evalúen medidas paliativas en el contexto de la Pandemia del virus Covid19.

Se remite expediente N° 02001-0047280-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad